AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. SA-SIP-019-2026

La **ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO** de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015, convoca públicamente a todos los interesados a participar en el proceso de selección conforme a lo siguiente:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE TOLEDO
LUGAR Y DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS	Lugar: CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA o al correo electrónico contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co
OBJETO	"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO DESTINADO PA MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA DE LAS VEREDAS ZONA ORIENTE Y ZONA DEL MARGUA DEL MUNICIPIO DE TO NORTE DE SANTANDER."
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La procedencia para la utilización de la modalidad de subasta inversa presencial para el presente proceso de contratación viene dada por las características del objeto a contratar, las cuales corresponden a bienes y servicios de características técnicas uniformes, de acuerdo a lo estipulado por el literal a) del numeral 2) del Artículo 2) de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.5. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.
PRESUPUESTO DISPONIBLE	El presupuesto oficial con que cuenta la Alcaldía Municipal de Toledo, para la realización del proceso, asciende a la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($120.000.000)** respaldado mediante certificado de disponibilidad presupuestal 0381 del 04 de junio de 2026
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo para la ejecución del futuro contrato será hasta 31 de diciembre de 2026 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de este, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

FECHA LIMITE PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTARLA	La propuesta deberá ser presentada en la a: CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA secretaria general - Alcaldía de Toledo. Por lo tanto, la ALCALDIA MUNCIPAL DE TOLEDO no recibirá ni evaluará propuestas que sean entregadas en lugar diferente al indicado en el pliego de condiciones o después de la fecha y hora fijadas en el cronograma. 28 de octubre de 2026 a las 9:00 am, Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, los documentos habilitantes Jurídica, técnica, financiera y la oferta económica conforme a los ANEXOS establecidos en el pliego de condiciones definitivo, estos deben estar registrados de acuerdo a las condiciones previstas en el numeral 1.18.4 del pliego de condiciones. El sobre Económico SE ABRIRA EN LA FECHA Y HORA ESTABLECIDA EN EL CRONOGRAMA DEL PROCESO. Los documentos se presentarán completamente foliados (incluso las hojas en blanco o de presentación), escritos en idioma castellano a máquina y/o computador. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas
ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO	En virtud de lo señalado en el numeral 8, del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía municipal de Toledo no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas, en tal sentido, la Entidad procede a establecer si el presente proceso de contratación está cobijado por un acuerdo comercial. Al respecto, el literal C del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, establece que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Motivo por el cual se deja constancia que al presente proceso no le son aplicables los acuerdos comerciales vigentes en este momento para el Estado Colombiano, en virtud del tipo de servicio que comporta el objeto contractual
ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE	En virtud del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, esta Entidad determinará la oferta más favorable teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos habilitantes y quien

<table>
<tr><td>LAS CONDICONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</td><td>oferte el lance más bajo de acuerdo con el procedimiento definido en el pliego de condiciones, se adjudicará al mejor postor mediante SUBASTA INVERSA PRESENCIAL. En este orden de ideas y en virtud del artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los REQUISITOS HABILITANTES, así como la forma de acreditarlos se encuentran señalados en el Pliego de Condiciones del presente proceso de selección.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 pueden participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), en cuya actividad comercial se encuentre relacionado el objeto del presente proceso de selección abreviada por subasta inversa presencial y además cumplan con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones.</td></tr>
<tr><td>CRONOGRAMA DEL PROCESO</td><td>
<table>
<tr><th>ACTIVIDAD</th><th>FECHA</th><th>LUGAR</th></tr>
<tr><td>Publicación de Aviso de Convocatoria</td><td>08 de octubre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co – SECOP I, CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo.</td></tr>
<tr><td>Publicación de estudios y documentos previos y del proyecto de pliego de condiciones</td><td>08 de octubre de 2026</td><td>www.colombiacompra.gov.co – SECOP I Calle 13 # 5-35 Barrio El Progreso” Alcaldía Municipal de Toledo.</td></tr>
<tr><td>Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.</td><td>Desde: 08 de octubre de 2026

Hasta: 16 de octubre de 2026</td><td>CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo.
y/o al correo contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co</td></tr>
<tr><td>Limitación MiPymes</td><td>Hasta: 15 de octubre de 2026

Hasta las 07:00 pm</td><td>CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo.
y/o al correo contratacion@toled</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

			o-nortedesantander.gov.co
	Aviso limitación MiPymes	16 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	19 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Resolución de Apertura de la Convocatoria	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	20 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Plazo máximo para presentar observaciones al pliego definitivo de condiciones	26 de octubre de 2026	CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo. y/o al correo contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co
	Plazo máximo para expedir adendas	26 de octubre de 2026 hasta 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Recepción y Cierre de ofertas	28 de octubre de 2026 de 2026 a las 9:00 am	CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA" Alcaldía Municipal de Toledo, secretaria general
	Verificación y evaluación de requisitos habilitantes	29 de octubre de 2026	CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo, Secretaria General
	Publicación del Informe de Evaluación	30 de octubre de 2026 Hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I

	Traslado para observaciones del informe de evaluación y plazo para presentar documentos subsanables y aclaraciones solicitadas por el comité evaluador	30 de octubre al 2026 al 03 de noviembre de 2026 Hasta las 7:00 pm	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Respuesta a las observaciones al Informe de Evaluación	04 de noviembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Publicación Informe de Habilitación de Proponentes	04 de noviembre de 2026 de 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Audiencia pública de subasta inversa y adjudicación (Apertura del Sobre Económico) y/o declaratoria de desierta	05 de noviembre de 2026 Hora: 10:00 AM	CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA
	Publicación del Acto Administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierto del proceso	05 de noviembre de 2026 hasta 7:00 pm 2026	www.colombiacompra.gov.co – SECOP I
	Suscripción del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
	Constitución de la garantía única	Dentro de los Cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción de contrato.	Presentar en la CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA Alcaldía Municipal de Toledo, Secretaria General o por

<table>
<tr><td></td><td><table><tr><td></td><td></td><td>correo electrónico contratacion@toledo-nortedesantander.gov.co</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>CONVOCATORIA LIMITADA A MÍPYME</td><td>El presente proceso de contratación SE CONVOCARÁ A MIPYMES, como quiera que una vez verificada la información suministrada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante consulta en el Portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co , se determinó que el presente proceso de selección no supera la suma de ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme con lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2026, equivalen a QUINIENTOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($511.708.497) suma pactada para beneficiar la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015.

Colom
<table><tr><th colspan="2">UMBRAL DE MIPYMES 2026</th></tr><tr><td>US$</td><td>125.000</td></tr><tr><td>COL$</td><td>511.708.497</td></tr></table>
Que, conforme a lo anterior, es susceptible cumplir con los requisitos específicos para limitar el proceso a MIPYMES dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y SS del decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5° del Decreto 1860 de 2021, y en consecuencia este proceso SE LIMITA A MIPYMES</td></tr>
<tr><td>PRECALIFICACIÓN</td><td>En el presente proceso de Contratación NO hay lugar a precalificación</td></tr>
<tr><td>CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</td><td>Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I).

En la secretaria general “ubicado en la CALLE 14 No 5-42 BARRIO EL CONTENTO SEDE ADMISTRATIVA</td></tr>
</table>

En constancia se firma en el municipio de Toledo, a los ocho (08) días del mes de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS JAVIER PRADA MOGOLLON
Alcalde Municipal

Aspecto	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó Aspectos Técnicos	Daniel Fernando Bautista Ortiz	Secretario de Planeación	
Proyectó Aspectos Jurídicos	Abg. Sonia Slendy Sánchez Silva	Asesor Jurídico Externo	

ALCALDIA DE TOLEDO – CALLE 13 # 5 – 35 BARRIO El PROGRESO
alcaldia@toledo-nortedesantander.gov.co
www.toledo-nortedesantander.gov-co